



Quarona maravedis.

SELLO CUARTO, QUARONA
EN MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCOCIENTOS Y QUINCE.

Asegurada: Que estando asegurada la misma de que
existen en ciertos parajes del campo Langosta, segun
han expuesto los Diputados de los Partidos del Senti-
can, y S. Jines con el Secretario D. Ignacio Maria
Ponetti q. talis a Monocenas; y estando igualm^{te}
asegurada de q. en los fondos de Propios y Arbitrios
no hay existencia de Caudales, se lleva efecto lo
Acordado en Cavildo de Veinte y nueve de Mayo ult-
mo sobre la libranza interina para la Matanza
de dho. insecto con preserencia de lo q. previene
el Articulo Veinte y uno de la Instruccion del
Consejo del año pasado de mil setecientos cin-
cuenta y cinco q. se halla en la Coleccion de
Ordenes de dho. Propios.

Habilitacion del Cavildo = Por el Sr. Gobernador Presidente se habilita
el Cavildo para resolver otros asuntos pendien-
tes

Los Señores Don S. D. Luis Garcia Campes Regidor, D.
de Comercio, Fran. de Paula Coca, y D. Jose Maria Gonzalez
Diputados del comun hicieron presente a esta
Ciudad: Que quedandore muchos fondos de
Generos Comerciables en Arancel, havian formado

